



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/mccc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS "FIESTAS DEL PILAR", EN LAS TORRES, TACO.

"Con motivo de la celebración de las "Fiestas del Pilar", en Las Torres, Taco, entre los días 4 al 12 de Octubre de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

SABADO DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2019 (PROCESIÓN)

- HORA DE COMIENZO: 20:30 horas.
- RECORRIDO: Salida desde la Plaza de Las Torres, C/ San Agustín, C/ El Cristo, Vía prolongación acceso desde TF-5, C/ El Pilar, Avda. de los Majuelos, C/ El Carmen, C/ El Cristo, C/ Santo Domingo de Guzmán, C/ Los Pescadores, C/ San Agustín hasta la plaza.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde las 20:00 horas y hasta la finalización de la procesión, se producirán cortes alternativos en el tráfico, en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con los desvíos alternativos al tráfico que procedan.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando la circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.